



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE 2023.

CONCEJALES/AS ELECTOS/AS ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (PP):

D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver.
D^a María Mercedes Flores Sánchez.
D. Jesús Aguilar López.
D^a M^a Mercedes Linares González.
D^a Dulcenombre de María Medina Cano Caballero.
D^a Ariadna Cobo Barea.
D. Baldomero Andreu Martínez
D^a Marta Toro Pérez

CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs):

D. Ángel Custodio Montoro Martín.
D^a Paloma Moyano García

PARTIDO OBRERO SOCIALISTA ESPAÑOL (PSOE)

D. José Antonio Conde Fuentes.
D. Juan Francisco Martínez Serrano.
D. Custodio Miguel Valverde Pérez.
D^a Librada Ramírez Ríos.
D. José Antonio Bermúdez Sánchez
D.- Francisco Javier Frías Vico
D. Antonio López Cano
D^a Inés Arco Cervera
D^a Elena Víboras Jiménez

CONCEJALA NO ADSCRITA:

D^a Alicia Sidonia Moya Barranco.

SECRETARIO GENERAL:

D. Sebastián Antonio Mora Pérez.

No asisten con exclusa:

D. Juan Manuel Marchal Rosales.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las veinte horas y tres minutos, del día catorce de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde Presidente en funciones D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan y del Secretario General que certifica este acto.

La Presidencia comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, declara abierta la sesión pasándose al examen de los asuntos incluido en el Orden del Día

ORDEN DEL DIA:

ÚNICO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

La presente sesión se celebra a los solos efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 36 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al establecer que "El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada."

En este sentido la Presidencia pregunta si hubiere de formularse alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de mayo de 2023, distribuida con anterioridad a la convocatoria.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 98
Sesión: 8/2023

No formulándose observaciones que conlleven rectificaciones de errores materiales o de hecho conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del ROF, según los términos que resultan del acceso al anterior enlace, queda aprobada por UNANIMIDAD de los veinte concejales/as presentes, el acta de la anterior sesión celebrada el día 16 de mayo de 2023, carácter extraordinario.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20230614punto=>

La Presidencia, al tratarse del Pleno de cierre del mandato 2019-2023, abre un turno de intervenciones para los concejales salientes, del que hacen uso en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, la concejala del grupo político municipal del Partido Popular, D^a Marta Toro Pérez, y los/as concejales/as del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español por este orden, D^a Librada Ramírez Ríos, D. Juan Francisco Martínez Serrano, D. José Antonio Conde Fuentes, D. Custodio Miguel Valverde Pérez y D^a Elena Víboras Jiménez.

No hacen uso de dicho turno, la concejala no adscrita, D^a Alicia Sidonia Moya Barranco, los concejales del grupo político municipal del Partido Ciudadano D. Angel Custodio Montoro Martín y D^a Paloma Moyano García y el concejal del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. José Antonio Bermúdez Sánchez.

Turno de intervenciones que es cerrado por el Sr. Alcalde Presidente en funciones D. Antonio Marino Aguilera Peñalver. en los términos que resultan del acceso al indicado enlace

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, siendo las veinte horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES
D. Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL
D. Sebastián Mora Pérez

Diligencia: Para hacer constar que la huella digital del videoacta a que hace referencia la presente acta es:

[ecd2c8f9005b01ffa7a8d8e9b62c1f3a79eec04d060512439b755a3f2e56a84e
ceb707f4f55c57a222a9ef29839203e856206996ca83102b6f603f29642d9ab1](https://alcalalareal.sedelectronica.es/)

